



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. **7 MAYO 2024**

RADICACIÓN: 2023-00399
PROCESO: *Ejecutivo Singular*

Ingresa al Despacho el presente asunto pendiente de resolver solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante con el fin de que se corregido el auto de fecha 07 de noviembre de 2023.

Así las cosas y al determinar que, por error involuntario, la providencia mencionada, es imprecisa sobre el nombre de unos de los ejecutados, se dispone su corrección al tenor del artículo 286 del CGP.

En consecuencia, el Despacho dispone:

PRIMERO: Corregir el auto de fecha 07 de noviembre de 2023, en el sentido de indicar que el nombre correcto de uno de los demandados es **JOSE MISael RIOS VIASUS**, y no como allí se señaló.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ (1)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
028	8 MAYO 2024
Nº _____ De Hoy _____	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	